

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Tarifas eléctricas se ajustan por la inflación

Hacienda instruyó a la CFE a realizar los cargos 2020 para que a finales del año el aumento sea de la inflación anual

POR NAYELI GONZÁLEZ

nayeli.gonzalez@gimm.com.mx

Al cierre de 2019, la Secretaría de Hacienda instruyó a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a determinar que la tarifa doméstica de consumo básico de electricidad para 2020 aumentaría de forma mensual aplicando el factor de 1.00245, con lo cual, para el cierre de este año, la tarifa se ubicará en 0.853 pesos por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora, lo que representará un incremento de 3% anual, conforme al resultado de la inflación anual de noviembre de 2019.

Pero al aplicar este el factor de 1.00245 a la tarifa de marzo de 2020, que fue de 0.835 pesos, resultó que en

abril el precio fue de 0.837 pesos. Si bien esta cifra de abril es 0.245% mayor respecto a marzo de 2020, también representa un aumento de 4% en comparación a la tarifa observada en abril de 2019.

La SHCP instruyó a la CFE a realizar los cargos 2020, donde determina un factor de ajuste, para que a finales de 2020 resulte en un aumento equivalente a la inflación anual.



@Excelsior

DIRECTOR DE CFE

En redes sociales, el titular de la Comisión Federal de Electricidad aclaró el tema de las tarifas eléctricas y negó las versiones periodísticas.

**@ManuelBartlett**

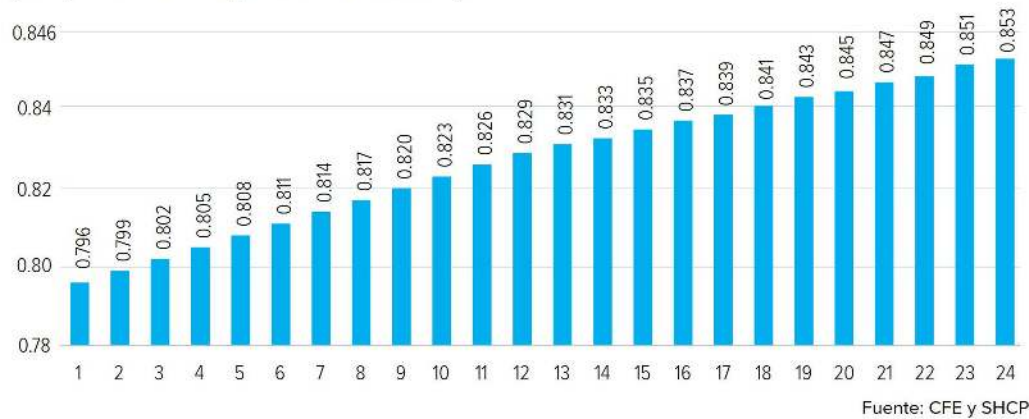
Manuel Bartlett

Falsas versiones periodísticas afirman que la tarifa eléctrica subió 4%. La inflación fue del 4.7% y, de acuerdo con SHCP, publicado en el DOF el 1 de enero, la tarifa es de 3%, es decir, 1.7% por debajo de la inflación. Por mandato presidencial, NO hay incremento en las tarifas.



TARIFA DOMÉSTICA DE BAJO CONSUMO

(Pesos por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora)



Las tarifas este año aumentan mensualmente a través del factor de 1.00245.

